



ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Siendo las 13.40 horas, del día 5 de mayo de 2015, se reúne en el Despacho de la Dirección del Área de Cultura, Comercio y Turismo del Ayuntamiento, sita en la 1ª planta de la Casa Consistorial, la Mesa de Contratación para la explotación del **Servicio de Cafetería en el LAVA/Teatro**, por procedimiento abierto, con la asistencia de los miembros que a continuación se indican:

D. Juan Manuel Guimeráns Rubio, Director del Área de Cultura, Comercio y Turismo del Ayuntamiento, como Presidente de la Mesa de Contratación, en sustitución de la Presidenta delegada de la FMC.

D. José Mª Viteri Arrarte, Gerente de la FMC.

D. Luis Miguel López de Luzuriaga Martínez, en sustitución del Interventor Delegado de la FMC.

Dª. Ana Isabel Mellado Fraile, Jefa de la Secretaría Ejecutiva del Área de Cultura.

Dª Mónica Lorenzo Fernández, Técnico Jurídico de la FMC y Secretaria de la Mesa.

Seguidamente se procede a la lectura de las **puntuaciones del informe de valoración del Sobre nº 2** que contiene la documentación técnica relativa a la propuesta de criterios evaluables mediante juicio de valor (letra H.3 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares de la contratación) del único contratista admitido a la licitación: GASTROLAVA, S.L, otorgándose una puntuación total de 40 puntos.

Resultando que el licitador supera el umbral mínimo de puntuación del 50% de la ponderación total de los criterios no económicos (50 puntos) establecido en la letra H del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, a continuación, se realiza la **apertura del Sobre nº 3** que contiene la documentación de la oferta económica presentada y de los otros criterios evaluables mediante la aplicación de una fórmula, con los siguientes resultados:

- GASTROLAVA, S.L:

- Canon de explotación: 8.000 € al año (sin IVA).
- Cuota de amortización de instalaciones y equipamiento: 3.285,13 €
- Plazo de apertura al público de la cafetería: 50 días desde la concesión de las correspondientes licencias.
- Porcentaje de descuento en los servicios ofrecidos a la FMC: 5% en la carta así como para el servicio de catering.

Resultando que el canon de explotación ofrecido es válido al no superarse el establecido en la letra B del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares de la contratación (8.000 €/año, sin IVA).

Resultando que al existir una sola oferta a valorar le correspondería la puntuación máxima de los criterios a valorar de forma matemática (H.1. 40 puntos; y H.2: 10 puntos).

Considerando que una vez efectuada la valoración global de todos los criterios de adjudicación establecidos en la letra H del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, sin necesidad de elaborar más informes de valoración dado que solo existe una única proposición y ésta cumple con los requisitos del pliego de cláusulas del contrato, se acuerda por la Mesa de Contratación se eleve sin más trámites al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor de la empresa **GASTROLAVA, S.L.**

Siendo las 13.45 horas, concluye la reunión levantándose la presente acta.


EL PRESIDENTE ACCTAL
Juan Manuel Guimeráns Rubio


LA SECRETARIA
Mónica Lorenzo Fernández



CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA CAFETERÍA DEL LAVA/TEATRO, GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DEL CULTURA- AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.

INFORME DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR. VALORACIÓN HASTA 50 PUNTOS.

- Características técnicas de la oferta. Valoración hasta 40 puntos.

Se ha presentado una única oferta de la empresa GASTROLAVA, S.L.

Una vez analizada dicha propuesta, informamos que cumple con lo solicitado en el pliego en cuanto a los criterios establecidos para la explotación del espacio diseñado para el funcionamiento de una cafetería en el LAVA/TEATRO.

1.1.- Proyecto de equipamiento, inversiones, mobiliario y menaje. Hasta 10 puntos.

Se ha presentado un proyecto con un diseño, tal como era solicitado, con una propuesta de obras para la realización de cocina, almacén, barra mostrador, instalaciones de gas, extinción de incendios, electricidad, aislamiento acústico, etc.

Así mismo se detalla en el proyecto propuesta de mobiliario, menaje, etc..., tal como era solicitado en el pliego en cuanto a diseño, calidad y adecuación al conjunto de la estética del espacio.

Valoración 8 puntos.

1.2.- Proyecto de funcionamiento y gestión del servicio. Hasta 15 puntos.

Se ha presentado una memoria que permite de manera más que suficiente la gestión y funcionamiento del servicio solicitado:

- Plantilla de 5 personas (cocinero con categoría profesional, 3 camareros y 1 auxiliar de cocina). La organización contará con 3 áreas funcionales: gerencia y relaciones públicas; área de cocina; y área de sala.
- Una estrategia comercial adecuada al espacio destinado a la innovación creativa.

Valoración 12 puntos.

1.3.- Programa gastronómico. Valoración hasta 15 puntos.

Dada la especificidad del Laboratorio de las Artes, y a tenor de sus fines y objetivos, se solicita una propuesta gastronómica adecuada al entorno artístico, primando la originalidad y la innovación en la oferta. Analizada la propuesta de GASTROLAVA, S. L, ésta cumple con lo solicitado, con nuevas propuestas como: desayunos saludables, cenas temáticas, brunch, catas de productos, etc.

Valoración 12 puntos.



Ayuntamiento de
Valladolid

Fundación Municipal de Cultura

- Mejoras. Valoración hasta 10 puntos.

Aportan mejoras relativas al medio ambiente en cuanto a la priorización de productos y materiales adecuados a este criterio, fomento del ahorro del consumo y eficiencia energética (bajo consumo, led,...), tratamiento de residuos, reciclaje, etc.

Colaboración con las actividades del Laboratorio de las Artes y actividades propias del establecimiento en coordinación con el LAVA.

Valoración 8 puntos.

Total puntos: 40

Valladolid, a 28 de abril de 2015

Gerente
Fundación Municipal de Cultura
Ayuntamiento de Valladolid



José M^º Viteki Arrarte